



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-01036627- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la aprobación de la Licitación Privada N° 57/2022 convocada para "Adquisición de EQUIPAMIENTO DE RED para la UNC programa PLAN VES III, Gastos de Capital. Equipamiento dependencias SEGUNDO LLAMADO", convocada mediante RPSI-2022-83-E-UNC-PSI#REC (orden 12);

Atento los Informes Técnicos (orden 26 y 28), el Dictamen de Evaluación (orden 27 y 29,) Acta de Apertura N° 434/22 (orden 23) y PV-2023-00000034-UNC-ME#PSI (orden 33);

Que el procedimiento se ha llevado a cabo de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1023/01, Decreto 1030/2016, OHCS N°05/13, OHCS 07/21 y RSGI 39/22 según el encuadre legal realizado por la Dependencia (orden 12);

Lo informado por la Dirección de Contrataciones (orden 35) y por la Secretaría de Gestión Institucional (orden 39);

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2023-71727-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Aprobar la Licitación Privada N° 57/2022 convocada para la "Adquisición de EQUIPAMIENTO DE RED para la UNC programa PLAN VES III, Gastos de Capital. Equipamiento dependencias SEGUNDO LLAMADO", adjudicando la misma a la firma NAXOS KUT S.A. . CUIT:30-71479078-8 , renglones 1 a 14 y 16, invirtiendo en ello la suma total de USD 211.846,41 (dólares doscientos once mil ochocientos cuarenta y seis 41/100) afectación 2023.

El presente gasto se llevará a cabo con recursos para la Virtualización de la Educación Superior PLAN VES III UNC - aprobados por RESOL-2022-350-APN-SECPU#ME Concepto "Bienes de capital". Adicionalmente con fondos comprometidos por unidades académicas de la UNC detallados en documento digital NO-2022-00987061-UNC-ME#PSI, todo teniendo en cuenta lo manifestado por RPSI-2022-83-E-UNC-PSI#REC y por la Secretaría de Gestión Institucional.

ARTÍCULO 2º-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional.